



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PRIVADA N° 3520-24-E216
"ESTUDIO PARALELISMO PASAJE ROSA HURTADO DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N° 1.154

DALCAHUE, 22 de Junio de 2016.-

VISTOS: El contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Sr. Patricio Iván Miranda Navarro; el Decreto Alcaldicio N° 931 de fecha 02/05/2016 en donde se adjudica la Licitación Privada N° 3520-24-E216 "Estudio Paralelismo Pasaje Rosa Hurtado Dalcahue", el informe de propuesta pública de fecha 29/04/2016, el Acta de Apertura de fecha 26/04/2016, las bases administrativas y formatos, el Decreto Alcaldicio N° 872 de fecha 18/04/2016 en donde se llama a Licitación Privada, se aprueban antecedentes y forma la Comisión receptora y evaluadora de las ofertas; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el contrato de fecha 20/05/2016 suscrito entre el Sr. Patricio Iván Miranda Navarro, C.I. N° y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, para realizar "Estudio Paralelismo Pasaje Rosa Hurtado Dalcahue", por un monto de \$ 1.500.000.- impuestos incluidos.
- 2.- Impútese a la cuenta 31.02.002.010 "Estudio de Ingeniería Paralelismo Pasaje Rosa Hurtado"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Transparencia
- Unidad de Control

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa